

## SUFIJACIÓN Y GÉNERO GRAMATICAL

MARISA MONTERO CURIEL<sup>1</sup>, PILAR MONTERO CURIEL<sup>2</sup>

**ABSTRACT. *Suffixation and Grammatical Gender.*** The presence in the Spanish language of words like *la silla* (*chair*) and *el sillón* (*armchair*), *el lago* (*lake*) and *la laguna* (*lagoon*), *la casa* (*house*) and *el caserón* (*mansion*) or *la corbata* (*tie*) and *el corbatín* (*bow tie*), leads us to wonder if the grammatical gender change in these pairs of non-sexed nouns is justified due to a variation in the size of the object – a type traditionally studied as a *dimensional genre* – or if it is imposed by the suffix that is added to the root in one of the forms, irrespective of whether or not it is a modification based on the dimensions of the object. Under this approach, we will try to address a topic which pivots on flexive morphology and derivational morphology and to which the etymology of each of the analysed forms will have a great deal to contribute in order to draw conclusive results.

**Keywords:** *grammatical gender, suffix, derivational morphology, flexive morphology*

**REZUMAT. *Suffixare și gen gramatical.*** Prezența în limba spaniolă a unor cuvinte precum *la silla* (*scaun*) și *el sillón* (*fotoliu*), *el lago* (*lac*) și *la laguna* (*lagună*), *la casa* (*casă*) și *el caserón* (*căsoaie*) sau *la corbata* (*cravată*) y *el corbatín* (*papion*) ne face să ne întrebăm dacă modificarea genului gramatical în aceste perechi de substantive inanimate se justifică printr-o diferențiere în ceea ce privește dimensiunea obiectului -caracteristică studiată în mod tradițional ca *gen dimensional*- sau dacă este impus de sufixul care se adaugă rădăcinii uneia dintre forme, fără a avea în vedere dacă este vorba de o modificare bazată pe dimensiuni. Pornind de la această teză, vom încerca să abordăm o temă care se află între morfologia flexivă și cea derivativă, și pentru care etimologia fiecărei forme analizate va avea o contribuție importantă pentru a trage concluzii relevante.

**Cuvinte-cheie:** *gen gramatical, sufix, morfologie derivativă, morfologie flexivă*

---

<sup>1</sup> **Marisa MONTERO CURIEL** tiene intereses en Morfología del Español, Sintaxis, Fonética y ELE; Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Extremadura; Email: lmontero@unex.es.

<sup>2</sup> **Pilar MONTERO CURIEL** tiene intereses en Historia de la Lengua, Dialectología, Fonética y Lexicografía; Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Extremadura; Email: pmontero@unex.es.

## Introducción

La diferencia de tamaño o de forma en el significado de sustantivos que comparten la raíz, pero tienen distintos morfemas flexivos, uno adscrito al género masculino y otro al femenino, ha interesado a los lingüistas a lo largo de la tradición gramatical. Los estudios dedicados al género han reflexionado sobre los vocablos en los que la diferencia entre el femenino y el masculino conlleva una distinción semántica asociada al tamaño o a la forma, en contrastes del tipo *huerto/huerta, leño/leña, jarro/jarra, cántaro/cántara*. Estos elementos no serán nuestro objeto de atención<sup>3</sup>, porque el propósito de este trabajo es acercarnos a un grupo muy próximo a ellos, pero con una particularidad formal destacada: los pares del tipo *la silla / el sillón, la calle / el callejón, la película / el pelicolón o la butaca / el butacón*, cuyo cambio de género encierra una transformación mayor que la detectada en los casos típicos dimensionales señalados. Nos ocuparemos de un grupo extenso de formas, generalmente denominadoras de objetos o elementos no sexuados (con excepciones), en las que se establecen diferencias entre el masculino y el femenino con cambio de artículo y de flexión, y en las que, además, aparece un sufijo apreciativo, que, en buena medida, puede ser el responsable de ese cambio de género. La mayoría de ellas son formas lexicalizadas que se han creado a partir de bases a las que se han agregado los sufijos apreciativos *-in, -on*. Tales formaciones llevan aparejado un cambio de género y de dimensión o de forma, pero no otras formas aumentativas (como las femeninas derivadas en *-ona*) que no cambian el género.

Nuestro estudio repercute sobre el tema del género gramatical o formal, que se presenta casi con exclusividad en nombres de objetos y entes inanimados, pero también afecta al capítulo de la formación de palabras, al tomar como base un conjunto de formas sufijadas. Por último, estamos ante un problema semántico, dado que las creaciones con sufijo y con cambio de género se refieren a una realidad distinta a la indicada por la base.

### 1. Sobre el “género dimensional”

En el estudio del género gramatical, la diferencia de tamaño o de forma que presentan algunos sustantivos masculinos con respecto a los femeninos con los que comparten raíz es un asunto que se ha tenido en cuenta en numerosas investigaciones. Una reflexión sucinta sobre algunas de ellas nos permitirá

---

<sup>3</sup> Millán Chivite (1994), ofrece un completo estudio a partir de parejas mínimas, con un corpus amplio; con datos del *DLE* y del *Diccionario* de María Moliner, establece distintas modalidades de género no sexuado, reflejo de la enorme variedad de matices existente: *dimensional, cuantificador intensivo, ente individual/colectivo, árbol/fruto, relación de implicatura constitutiva*, etc.

extraer conclusiones parciales acerca de la problemática cuestión de las relaciones del género de los sustantivos con la flexión y la derivación o sobre el funcionamiento de los morfemas derivativos genéricos en español, por decirlo con las palabras de Stehlík (2018, 24), para quien es preciso poner de manifiesto “que la precariedad de los límites entre la flexión y la derivación no es una cuestión meramente académica o teórica”, ya que afecta a la interpretación de determinados fenómenos morfológicos muy concretos. Consciente de que “no existe una brecha limpia” entre la flexión y la derivación, sostiene que el funcionamiento flexivo o derivativo de las vocales *-o*, *-a* “corroboran la existencia de una escala cuyos extremos son la flexión y la derivación”; en esta escala, encuentra que, dentro del sistema nominal del español, las funciones de los morfemas vocálicos *-o* y *-a* son, sin lugar a dudas, de flexión, y pueden representar la función clasificadora m./f. al establecer “relaciones semánticas diversas”: árbol y fruto o “tamaño”, entre otras (2018, 123). No habla de género dimensional, pero deja claro que las alternancias entre el masculino y el femenino pueden traducirse en diferencias de tamaño entre los objetos designados.

La *Gramática académica*, en su edición de 1931 (§13), cuando se ocupa del género, tampoco emplea la terminología relativa al llamado *género dimensional* ni lo aísla como un grupo específico al afirmar que los géneros son seis: “*masculino, femenino, neutro, epiceno, común y ambiguo*”. En su planteamiento del estudio del género en los nombres tiene en cuenta “su significación y su terminación” y en estas categorías no encajan las diferencias dimensionales. Sin embargo, ofrece un párrafo muy sugerente al hablar de los sustantivos derivados:

Los aumentativos y diminutivos son, por lo común, del género de los nombres de donde nacen; como *angelote, hombrón, perrazo*, que son masculinos porque lo son *ángel, hombre, perro*, de los cuales se derivan; [...] Pero a veces de primitivos femeninos se forman aumentativos masculinos; como de *aldaba*, ALDABÓN; de *cuchara*, CUCCHARÓN; de *memoria*, MEMORIÓN. (1931, §14i)

Nótese cómo la Academia habla de “primitivos masculinos” y “derivados femeninos”, sin especificar las diferencias semánticas que estas derivaciones pudieran encerrar. Es decir, enfoca el tema como un aspecto más dentro de la derivación. Más tarde, en el capítulo de su *Esbozo* (1973: §2.2) dedicado al “nombre sustantivo y su género”, la propia Academia proporciona datos sugerentes e indica, en la misma tradición, que con algunos sufijos derivativos puede asociarse un determinado género:

Son masculinos los diminutivos con sufijo *-ón* derivados de sustantivos: *notición, butacón*; con sufijo *-ete*: *bracete* y todos los demás apelativos en *-ete* de cualquier origen que sean: *sorbete, zoquete, banquete*. (1973, §2.2.7a)

En párrafos sucesivos, se aproxima a las teorías del género dimensional, aunque sin designarlo con este adjetivo. Sostiene que ambos comparten una “misma base de derivación”, de donde se intuye que las terminaciones de masculino y femenino pueden ser sufijos o asimilarse a ellos:

Es muy frecuente que dos nombres apelativos de cosa, uno femenino en *-a* y otro masculino en *-o*, tengan la misma raíz o una misma base de derivación. Las diferencias semánticas entre el masculino y el femenino son a veces comunes a varias de estas parejas: *olivo, oliva; manzano, manzana; naranjo, naranja* (el árbol y su fruto); *fruto, fruta; huevo, hueva; río, ría* (el femenino designa algo más extenso que el masculino). (§2.2.7d)

Alvar y Pottier<sup>4</sup>, en su *Morfología histórica del español* (1983, §28), dedican apenas tres líneas a explicar el género de los sustantivos que aportan valor semántico dimensional y sostienen, en su descripción de estos hechos gramaticales, que “la oposición morfológica *-o/-a* se utiliza, en ocasiones, con valor semántico: *el cesto/la cesta*, and. *pero* ‘una clase de manzana’/ *pera, punto/punta, ventano/ventana*.”

También Alcina y Blecua (1987, §2.3.1) incluyen, en el capítulo de su gramática dedicado al género, breves observaciones sobre el contraste semántico que puede establecerse entre pares de formas del tipo *el farol/la farola* (§2.3.4.4.):

Igualmente, por moción, el nombre masculino representa una diferencia de tamaño del objeto aludido por el femenino. El femenino suele ser predominantemente el objeto mayor, aunque no siempre es así: *farol/farola, banco/banca, huerto/huerta, saco/saca, caldero/caldera, bolso/bolsa, guitarra/guitarra*.

En la misma línea, el *Diccionario de términos filológicos*, de Lázaro Carreter (s.v. *género*), proporciona algunas claves fundamentales para nuestros intereses: “El género aparece ligado, no solo a las raíces, sino a las formas derivadas (en español, por ejemplo, *calle* es femenino, y *callejón*, masculino).” Puede apreciarse que el filólogo aragonés no habla de *género dimensional* ni clasifica estas palabras en ningún grupo específico dentro del género (por el propio carácter de la obra, que no es una gramática sino un glosario de tecnicismos filológicos), pero sí deja constancia del fenómeno como un proceso derivativo. En este sentido, puede afirmarse que desbroza un camino muy interesante de investigación sobre los matices semánticos de estas formaciones.

---

<sup>4</sup> Pottier (1959, 13) fue uno de los primeros autores en llamar la atención de la diferencia semántica “grande/pequeño” en algunas parejas.

La entrada extensa que el *Diccionario panhispánico de dudas* dedica al género<sup>5</sup> deja claro que la diferencia de tamaño y forma no supone un tipo específico de género o, al menos, es una formación que no plantea “dudas”, pues no ofrece ni una sola alusión al tema.

En cambio, Jacques de Bruyne (1993, §110) llama la atención sobre la diferencia de tamaño que puede darse entre algunas formaciones, y subraya que el femenino tiende a designar el objeto mayor: *la banca ~ el banco, la bolsa ~ el bolso, la cuba ~ el cubo, la huerta ~ el huerto*. Anota que en algunos casos sucede el fenómeno inverso, y es el femenino el que da sentido al objeto de menores dimensiones (en las parejas *barco ~ barca, cesto ~ cesta*). A pesar de esta reflexión, el profesor belga no emplea la etiqueta de *género dimensional*, como viene sucediendo con los demás autores.

También evita hablar de *género dimensional* Leonardo Gómez Torrego (2002, §2.1.5.2) que sí advierte un comportamiento peculiar en algunos sustantivos “no animados” que usan la oposición de género *-o/-a* no para establecer diferencias sexuales sino para “diferenciar contenidos relacionados con el tamaño, la forma o la distinción árbol/fruta.” Y cita, entre otros, los ejemplos *cesto-cesta, cubo-cuba, jarro-jarra*.

Finalmente, la Real Academia Española, en su *Nueva gramática de la lengua española* (2009, 2.3g), aborda brevemente el tema, según las directrices de las obras anteriores y del propio *Esbozo*:

Las terminaciones *-o* y *-a* en los sustantivos no animados pueden marcar (...) distinciones relativas al tamaño o a la forma de las cosas (...): *almendro ~ almendra; bolso ~ bolsa; camelio ~ camelia; cántaro ~ cántara; cerezo ~ cereza; cesto ~ cesta; garbanzo ~ garbanza, [...]*.

Y añade un matiz importante en una cita que, pese a su extensión, conviene reproducir porque se apuntan en ella cuestiones semánticas en oposiciones que no son sistemáticas:

Existe en otros casos cierta proximidad semántica entre el término masculino y el femenino. Aun así, se trata de pares que deben definirse separadamente, ya que no dan lugar a paradigmas sistemáticos: *banco ~ banca, brazo ~ braza*, etc. Debe, pues, advertirse que estas oposiciones no son regulares, y que el criterio que se suele aducir para establecerlas proporciona con frecuencia resultados aproximados. Suelen reconocerse, por ejemplo, diferencias de tamaño en los referentes de *huerto ~ huerta* o de *jarro ~ jarra*, pero cabe hacer notar que una huerta pequeña no es huerto, ni tampoco un huerto grande es necesariamente una huerta. Análogamente, el jarro y la jarra no se diferencian solo por el tamaño, sino también por la forma, la función, la constitución.

<sup>5</sup> <https://www.rae.es/dpd/g%C3%A9nero> (Consulta: 20/11/20).

Ninguna de las fuentes consultadas aporta denominaciones precisas para clasificar estas palabras, aunque puede rastrearse la designación “género dimensional” en algunos estudios, por ejemplo, los de Wartburg<sup>6</sup> (1921), Meyer-Lübke (1935), Dauzat (1952) o Millán Chivite (1994), todos ellos enfocados hacia la morfología románica. En esta línea, Kopyl (1999) sostiene que el género dimensional, definido por Meyer Lübke para el italiano, se estudió más tarde en otras lenguas con “opiniones dispares (a veces contrapuestas) tanto sobre el origen del fenómeno como sobre la especialización de los formantes de género en la expresión de aumento o disminución.”<sup>7</sup>

Parece que es un tema complejo, en el que se entremezclan factores diversos: la morfología flexiva (estamos ante una cuestión de género gramatical), la morfología derivativa (en algunos ejemplos se observa la presencia de un elemento afijal, un sufijo capaz de cambiar el género de la base a la que se añade) y la semántica (hay un cambio de significado o un matiz diferenciador de la forma femenina a la masculina y ambas se muestran como formaciones lexicalizadas). Así pues, con estos mimbres, es lógico que las dificultades de análisis aumenten, más aún cuando la mayoría de las gramáticas no profundiza en el tema, como si se tratara de una diferenciación genérica de escasa productividad.

Quizá un punto de partida adecuado para comprender lo que ocurre con estas formas es el de Serrano Dolader (2010) que, “desde una interpretación morfológica no-discreta”, distingue entre la prototípica flexión de género (oposiciones *chico/chica*, *hijo/hija* o *niño/niña*) y el género de “pares como *manzana/manzano* o *naranja/naranja*, (que) hacen pensar más bien en que nos movemos en el terreno de la morfología léxica” (Serrano Dolader 2010, 250). La propuesta resulta muy sugerente, pues permite distinguir entre género por

---

<sup>6</sup> Interesante trabajo en el que el filólogo suizo consideró que la posibilidad de diferenciar el tamaño con cambio de género es adoptada por la lengua como un medio de derivación (1921: 55).

<sup>7</sup> Uno de los trabajos más recientes sobre el género es el de Mendívil Giró (2020, 44-45) que, si bien se ocupa de un tema actual y polémico como es el del “masculino inclusivo”, no duda en relacionar el género con la concordancia en los nombres de cosa en español, es decir, “a los que designan entidades inanimadas”, en los que se aprecia una tendencia a catalogar como femeninos los terminados en *-a* y masculinos los terminados en *-o* (con las conocidas excepciones tipo *el día* o *la mano*) y afirma que “nada hay en el significado de esas palabras que justifique su adscripción genérica, por lo que podemos decir que la asignación de género en estos nombres es semánticamente arbitraria”. Este trabajo incluye referencias a las relaciones que pueden establecerse entre las terminaciones *-o*, *-a* con el género gramatical (vinculado a la concordancia) y reflexiones sobre la consideración de estos elementos como “marcas de palabra”, pero, como es natural, presta poca atención al problema semántico que nos ocupa. Lo mismo cabe decir de la aportación de Roca (2005), que, bajo el sugerente título de “La gramática y la biología del género en español”, aborda con cierta profundidad los vínculos que se establecen entre las desinencias y el género gramatical, sobre todo en lo que respecta al género de entidades u objetos inanimados.

flexión y género por derivación (pensemos en Stehlík, 2018), diferencia que resulta, a nuestro juicio, muy recomendable en un análisis de estas características: “Consideramos que las marcas derivativas *-o*, *-a* en *manzano* y *manzana* son simplemente homónimas a las marcas flexivas de género *-o*, *-a* en *chico/chica*.” (Stehlík 2018, 265). Queda claro que las cuestiones que trata Serrano Dolader sobre la flexión o la derivación en pares de palabras del tipo *manzano/manzana*, *naranja/naranja* descansan sobre la igualdad de las marcas de género flexivas *-o*, *-a*, de lo cual se deduce que su tratamiento gramatical gira entre la morfología flexiva y la derivativa, aunque (siguiendo los dictados de la *NGLE* 2009, 2.3g), no den lugar “a paradigmas sistemáticos”. El caso de los afijos apreciativos *-in -on* es diferente, como también lo es el de *-azo*, *-aza*, *-ote*, *-ota*, tan rentables en la configuración de las voces que vamos a analizar en este trabajo.

## 2. Palabras sufijadas con cambio de género y de tamaño con respecto a la forma primitiva

En los apartados que siguen nos acercaremos a un grupo de formas en las que el añadido de un sufijo a un sustantivo femenino lo convierte en masculino (también se localizan algunos sustantivos masculinos que cambian a femeninos, aunque son menos), y a la vez aporta un matiz significativo que modifica la dimensión del nombre originario o, en su defecto, la forma o la función: *butaca/butacón*, *calle/callejón*, *corbata/corbatón/corbatín*, *carro/carreta*, *tabla/tablón*, *camisa/camisón*. Es cierto que no es el típico caso estudiado por las gramáticas como *dimensional*, pero precisamente por eso pretendemos un acercamiento que pueda aclarar algunas cuestiones, al compartir bastantes aspectos con aquel.

Para elaborar este estudio se han recogido numerosos vocablos que ilustran esta peculiaridad. De ellos vamos a tomar una muestra exigua<sup>8</sup> que servirá como posible modelo de estudio para otras formas creadas de igual manera. Los diccionarios del español y las bases de datos académicas allanarán notablemente el camino.

### 2.1. La *butaca* y el *butacón*

El sustantivo femenino *butaca*, definido por el *DLE* como voz caribe por “Asiento con brazos y respaldo, semejante a un *sillón* pero generalmente menos voluminoso” (documentado por el *DCECH* de Corominas y Pascual en 1841 en el

<sup>8</sup> La escueta relación de formas que vamos a analizar puede ampliarse con ejemplos similares: *aldaba/aldabón*, *cuchara/cucharón*, *calle/callejón*, *torre/torreón/torrejón*, *perdiz/perdigón*, *cámara/camarote*, *carro/carreta*, *puerta/portón*, *copa/copón/copazo*, *película/películón*, *taza/tazón*, *tabla/tablón*, *ventana/ventanuco*, *maleta/maletín/maletón*, *copa/copón*, *chaqueta/chaquetón*, *fresa/fresón*, *lágrima/lágrimón*, etc.

diccionario académico), cuando se sufija con el aumentativo *-ón* se convierte en la forma masculina, *el butacón*, definido como “Asiento más ancho y bajo que la butaca” (s.v. *butacón*). Del femenino al masculino hay un cambio dimensional y de forma; ante el receptor, *el butacón* es un objeto de mayor amplitud.

Lo lógico sería que el sufijo aumentativo hubiera creado también los femeninos *\*butacona* o *\*butacaza* que, siendo gramaticalmente aceptables, no se registran en los diccionarios ni en las bases de datos. En estas, *butacón* ofrece abundantes testimonios: 71 casos en el *CORDE*, 100 en el *CREA* y 207 en el *CORPES XXI*, provenientes de España y las Antillas, fundamentalmente. Del femenino *butacona* aparece un registro en el *CORDE*, en una novela de 1941 de Ricardo León: “Fué la estocada tan terrible, con tanta fuerza se hundió el acero hasta la cruz, que Gelves se quedó como en el sitio, derribado en su *butacona*, mudo lo mismo que la muerte.”<sup>9</sup> Aquí el valor es aumentativo desde *butaca*, aunque no puede descartarse que se haya creado a partir de *butacón*, con vuelta al género femenino originario de este vocablo de origen caribe.

Además, es posible rastrear *butacona* en el buscador Google, que lo define como “aumentativo de butaca”<sup>10</sup>.

## 2.2. La calleja y el callejón

La palabra *calleja*, diminutivo de *calle* desde el latín *CALLICŪLA*, hace referencia a una “calle estrecha”, con aminoración del tamaño impuesta por el sufijo. Esta forma derivó hacia *callejón*, con doble sufijo: diminutivo primero y aumentativo después. Para el diccionario académico es “aum. de *calleja*” y lo define, en su primera acepción, como sustantivo masculino con el significado de “Paso estrecho y largo entre paredes, casas o elevaciones del terreno.” En esta forma el sufijo *-ón*, lejos de ampliar “físicamente” la calleja, la convierte en algo “más estrecho y largo”, con un aumento de la pequeñez con respecto a *calle*, a la vez que aporta un matiz despectivo.

*Callejón* es palabra muy frecuente en el español de las dos orillas, como refieren los más de 800 ejemplos recogidos en el *CORDE* o los casi 3000 que recupera el *CORPES XXI*. En ningún caso se documenta la *\*callejona* (como tampoco la *\*callona*), al menos con significado próximo al de *calle*.

El triunfo del masculino *callejón* a partir del femenino *calleja* ha permitido crear el verbo *encallejonar*, por “Hacer entrar o meter algo por un callejón, o por cualquier parte estrecha y larga a modo de callejón”, según el *DLE*. Otra vez la distinción entre *calleja* y el sufijado *callejón* conlleva una diferencia dimensional,

<sup>9</sup> Referencia del *CORDE* (Consulta: 20/11/2020).

<sup>10</sup> La definición se halla en <https://www.wordmagicsoft.com/diccionario/es-en/butacona.php> (Consulta: 20/11/2020).

provocada por el sufijo que, en este caso, se comporta como aminorativo o como un aumentativo de la pequeñez y de la escasa importancia de la calleja.

### 2.3. *La camisa y el camisón*

La diferencia entre *camisa* (“del lat. tardío *camisia*, voz de or. celta. 1. f. Prenda de vestir de tela que cubre el torso, abotonada por delante, generalmente con cuello y mangas”) y *camisón*, masculinización de una voz femenina mediante el sufijo *-ón* (“aum. de *camisa*. 1. m. Prenda para dormir, generalmente de mujer<sup>11</sup>, que cubre el tronco y cae suelta hasta una altura variable de las piernas”), según los registros académicos, es de tamaño (la *camisa* “cubre el torso” mientras que el *camisón* “cubre el tronco”) y de funcionalidad (la *camisa* es “prenda de vestir”; el *camisón*, “prenda para dormir”).

La búsqueda de la derivación primaria, una hipotética \**camisona*<sup>12</sup>, da un único resultado en el *CREA* y uno también en el *CORDE*, ambos con el valor de “camisa grande.” En el *CORDE* el ejemplo procede de un relato breve del narrador salvadoreño Salazar Arrué (1954), en un contexto que recrea la lengua hablada, con una extraordinaria creatividad léxica mediante afijos: “La *camisona* le varrastrando [sic] por el suelo, toda rompida y los caites hacen: splash, splash.” El ejemplo del *CREA* procede de la novela de Luis Mateo Díez *La fuente de la edad* (1993): “Las carnes gotosas se movían fofas, en su cuerpo desmesurado, como derramadas en el holgado interior de la *camisona* y el pantalón de franela.”

La búsqueda en Google no proporciona datos de *camisona* como vestimenta (frente a *camisón*). Pero sí podemos encontrar el nombre con otros significados, ya alejados del valor que nos ocupa, lo que quiere decir que no resulta agramatical. Así aparece como apelativo artístico de una bailaora flamenca<sup>13</sup>: “Una de estas grandes figuras fue la bailaora Teresa Aguilera, conocida artísticamente como La Camisona. Nacida en Málaga en el último tercio del siglo XIX.”

Y, además, localizamos las *camisonas* de Latacunga (Ecuador), con otro sentido<sup>14</sup>: “Son las esposas de los soldados pero que tuvieron alguna frustración. Se las conoce con el nombre de *camisonas* por llevar una larga camisa, casi siempre de tela espejo y llena de brillantes adornos.”

<sup>11</sup> María Moliner, *DUE*, s.v. *camisón*: “1. Camisa, más larga que la usada de día, que usaban los hombres para dormir. 2. Prenda que llega hasta los pies, usada para dormir”.

<sup>12</sup> Sí existe en femenino *camisola*, procedente –según el *DLE*, s.v.– del italiano *camisola*, como “Camisa fina y holgada”. Según el *DCECH* de Corominas y Pascual, *camisola* es voz procedente del catalán como diminutivo de *camisa*, y data su primera documentación en 1611.

<sup>13</sup> <https://www.diariosur.es/culturas/teresa-aguilera-camisona-20191108000519-ntvo.html> (Consulta: 23/11/2020).

<sup>14</sup> <https://lamamanegra.wordpress.com/personajes/las-camisonas/> (Consulta: 23/11/2020).

#### **2.4. La casa, la casona, el casón, el caserón y el casoplón**

El sustantivo *casa* crea diferentes derivados con sufijo aumentativo, en masculino y en femenino. Así, *la casona*, aunque no es la más empleada, se toma como aumentativo en la lengua hablada; para el diccionario académico es “Casa señorial antigua”, valor propio de Cantabria y Uruguay, pero no la registra como voz de uso habitual para aumentar el significado de *casa*. A pesar de ello, los repertorios *CORDE* y *CREA* recogen con frecuencia *casona* con significados diferentes al que ofrece el *DLE*: el *CREA* muestra 623 casos en 270 documentos y el *CORDE*, 332 en 88, la mayoría de ellos con el sentido de “casa grande.”

Como forma masculina *el casón* tiene cabida en los repertorios lexicográficos; para el *DLE*, es un “aumentativo de casa”. Más interesante resulta la información que aporta María Moliner: “Casón o (más frec.) *casona*. Casa grande y, generalmente, antigua y destartalada” (s.v. *caserón*).

Junto al femenino *casona*, la palabra *casa* ha derivado en dos masculinos: *el caserón* y, más recientemente, *el casoplón*, cuyos significados presentan matices diferenciadores. Se registra desde época temprana el masculino *caserón* como aumentativo de *casa*, documentado por primera vez bajo *casarón* (según Corominas y Pascual, en Torres Villarroel hacia 1750) y en 1875 en P. de Alarcón, como la actual *caserón*, voz que el diccionario académico define como “Casa muy grande y destartalada”, con valor dimensional frente a la base de la que deriva. Es palabra de gran extensión, tanto en España como en Hispanoamérica, según desvelan el *CORDE* y el *CREA*.

Como último derivado masculino de *casa* encontramos *casoplón*, de reciente popularidad (no está en el *CORDE*, y en el *CREA* solo se documentan diez casos en el mismo texto, *El tratado de las buenas maneras* de Alfonso Usía, 1992). Es voz que incluye el diccionario de la RAE por primera vez en su última edición (2014), “Casa grande y lujosa”, con uso limitado al español coloquial. Es muy frecuente en el español hablado, como atestigua el *CORPES XXI* en nueve ocasiones, entre 2011 y 2019, como “casa ostentosa, de grandes dimensiones.” Otra vez, el sufijo y el género han desembocado en una nueva acepción que cambia la dimensión y el uso del concepto original.

#### **2.5. La corbata, el corbatón y el corbatín**

El caso de *corbata* presenta un desarrollo interesante desde el momento en el que ofrece también dos derivaciones con sufijo (uno aumentativo y otro diminutivo) y en ambas se opera el cambio de género. Para empezar, la originaria *corbata* procede, según el *DLE*, del “desus. *corbato* 'croata', por llevarla originariamente los jinetes croatas.” A partir de esta forma, lo lógico sería

encontrar voces como *corbatona*, aumentativo, y *corbatita*, como diminutivo más genérico; esta última forma sí existe como “corbata pequeña” en el ámbito coloquial, pero es cierto que también el castellano formó el derivado masculino *el corbatín*, con dos acepciones:

1. m. Corbata corta que solo da una vuelta al cuello y se ajusta por detrás con un broche, o por delante con un lazo sin caídas.
2. m. Corbata de suela, con una sola vuelta al cuello y ajustada por detrás con hebillas. Lo han usado los soldados.

Como se aprecia, en la primera acepción el adjetivo *corta* tiene valor empequeñecedor y, en las dos acepciones, se hace referencia a una prenda distinta en la forma y en el uso. Corominas registra la voz *corbatín* como neologismo en el *Diccionario de Autoridades*.

Además, aunque la RAE no lo recoge, el sistema ha creado otro masculino desde el femenino corbata: *el corbatón*, que tiene presencia incluso en los repertorios *CORDE* (23 casos en 8 documentos) y *CREA* (3 casos en 3), siempre con el valor de ‘una corbata grande y ancha’, con el sentido de “prenda de caballero parecida a la corbata en la forma de anudarse, pero con las palas mucho más anchas.”<sup>15</sup> Es la misma prenda que el diccionario académico recoge como *plastrón* y que sí aparece en el *CORDE* y el *CREA* (con las acepciones académicas: “prenda de vestir”, en el ámbito de la moda, y “caparazón del esternón de ciertos animales”, en el ámbito de la zoología). No parece que el sufijo de *plastrón* haya influido por analogía sobre la formación de *corbatón*, ya que esta segunda forma se documenta antes que la primera. Esa es la información que se extrae de las bases de datos académicas, que sitúan la primera documentación de *plastrón* a finales del siglo XIX, mientras que *corbatón* aparece registrada en 1726 en *Autoridades*.

## 2.6. La ventana y el ventanuco

La palabra *ventana* ofrece el derivado masculino *ventanuco*, “ventana pequeña y estrecha”, con matiz peyorativo en el uso y con numerosos registros tanto en la lengua literaria como en la lengua hablada. Curiosamente no se recogen las voces *ventanón* ni *ventanona*, salvo en topónimos de Burgos y Asturias.

---

<sup>15</sup> Definición procedente de Wikipedia, que no está en el *DLE*: “El corbatón, también llamado corbanda o plastrón, es una prenda de caballero parecida a la corbata en la forma de anudarse, pero con las palas mucho más anchas” ([https://es.wikipedia.org/wiki/Corbat%C3%B3n\\_\(prenda\)](https://es.wikipedia.org/wiki/Corbat%C3%B3n_(prenda))) Consulta: 22/11/2020). *Plastrón* sí lo recoge el *DLE* con dos acepciones: “Del fr. *plastron*. 1. m. Corbata muy ancha que cubre el centro de la pechera de la camisa. 2. m. Zool. peto (|| parte de la coraza de los quelonios).”

En cualquier caso, sería posible *ventanona* como aumentativo de *ventana*, al igual que *ventanita* como forma diminutiva. De hecho, el *CORDE* recoge dos documentaciones de esta palabra, del mismo autor y obra, como ‘ventana grande’: “por una *ventanona* tan grande como la portona de la corralada del tío Miguel, la que se abrió a poco de llegar nosotros al teatro.” (H. Alcalde del Río, *Escenas cántabras*, 1928). Sin embargo, lo relevante es que *ventanuco* se ha especializado en un tipo concreto de ventana, como lo hizo *ventanilla*<sup>16</sup>, pero en la que, además, se operó un cambio de género sobre la voz originaria, provocado, una vez más, por la añadidura de un sufijo, en este caso *-uco*.

### 2.7. La mujer, la mujerona y el mujerón

Esta forma resulta muy original por su referencia a un ser sexuado, algo que no es habitual en este proceso. El diccionario académico recoge junto a *mujer* la forma aumentativa *mujerona*, “1. f. Mujer muy alta y corpulenta. 2. f. Matrona respetable”, que sería la formación regular y lógica, al igual que existe *hombión* como aumentativo de *hombre*. Sin embargo, y aquí está la peculiaridad, también el sistema ha creado el masculino *mujerón*, que la RAE define como voz de Ecuador, Nicaragua y Perú con el mismo valor de *mujerona*: “mujer muy alta”. El *Diccionario de variantes del español*<sup>17</sup> aporta una definición de *mujerón* como sinónimo de *hembrón* (también con cambio genérico desde una palabra que hace referencia a un ser sexuado): “mujerón. m. col. Hembrón. Mujer irresistible. Uru. *Pobrecito Bruno. No sabe qué mujerón lo espera...*”

El rastreo en distintos medios confirma que es voz muy empleada (los *corpus* de la RAE lo testimonian con numerosos registros) y que aporta una valoración aparentemente positiva de la mujer, como puede comprobarse en los ejemplos que reproducimos por su interés y por los matices que aportan<sup>18</sup>:

Etimología. De *mujer* y el sufijo *-ón*. Sustantivo masculino. 1 *Aumentativo de mujer*. 2 En particular, mujer joven que ha finalizado su desarrollo de la adolescencia y ha alcanzado la adultez. Ámbito: Venezuela Uso: coloquial.<sup>19</sup>

<sup>16</sup> *DLE*, s.v. *ventanilla*: Del dim. de *ventana*. 1. f. En una oficina, abertura, generalmente acristalada, en una pared o tabique, que permite la comunicación entre empleados y público. 2. f. Abertura provista de cristal que tienen en sus costados los coches, vagones del tren y otros vehículos. 3. f. Orificio de la nariz. 4. f. Abertura rectangular cubierta con un material transparente, que llevan algunos sobres, para ver la dirección del destinatario escrita en la misma carta.

<sup>17</sup> <http://diccionariovariantes.español.org/glosario/m/mujer%C3%B3n> (Consulta: 23/11/2020).

<sup>18</sup> El texto de Pepe Luis Pedraza, *Reflexiones para una vida mejor*, contiene un artículo sobre qué es un *mujerón*: [https://www.masslive.com/elpueblolatino/2015/07/un\\_mujern\\_es.html](https://www.masslive.com/elpueblolatino/2015/07/un_mujern_es.html) (Consulta: 24/11/20).

<sup>19</sup> <https://es.wiktionary.org/wiki/mujer%C3%B3n> (Consulta: 24/11/2020).

Jorge Luis Tovar Díaz: *mujerón*: Mujer hermosa, de buen cuerpo, de curvas sobresalientes, elegante, atractiva, de entre 1,70 y 1,75 de estatura. Sinónimo: *Mujerona*.<sup>20</sup>

Mujer que posee buena estatura y tiene un cuerpo voluptuoso. Generalmente excede las 140 libras. Ejemplo: Laurita la vecina es un tremendo *mujerón*.<sup>21</sup>

Según el oficial *Diccionario de americanismos* (2010), este aumentativo masculino de mujer significa en gran parte de la América hispana “mujer muy bella y apetecible sexualmente”. Pero en el Perú, Ecuador, Colombia, Nicaragua y Guatemala, *mujerón* es equivalente del término femenino de la lengua general *mujerona*, es decir, ‘mujer alta y corpulenta.’<sup>22</sup>

Como se aprecia, la palabra *mujerón*, que no parece estar connotada negativamente, sí encierra un matiz sexual más explícito que el de otras formas derivadas en femenino, lo que no dejaría de ser una connotación más, aunque enmascarada.

## Reflexiones

Del análisis de los siete pares anteriores podemos obtener algunas conclusiones:

- a) La mayoría de las palabras que se estudian son femeninas en su forma primitiva y masculinas en su forma sufijada (con excepciones: *el carro* > *la carreta*).
- b) En todas se mantiene la categoría gramatical de la base a la que se añade el sufijo. Todos son sustantivos y sus derivados con sufijo también lo son. Nos movemos, pues, en el ámbito de la sufijación apreciativa, en la que no hay transcategorización: *la butaca* (sustantivo) à *el butacón* (sustantivo), *la silla* (sustantivo) y *el sillón* (sustantivo). En esta misma línea se centra la investigación de Millán Chivite (1994, 75), cuando afirma que “la oposición de género no sexuado constituye un procedimiento de lexicogénesis similar al de los morfemas facultativos no transcategorizadores que inciden sobre una base sustantiva.”
- c) El cambio de significado permite que la nueva forma se sitúe en el campo semántico de la primitiva. Sí se aprecia una diferencia de tamaño, de dimensión; de ahí su posible relación con el denominado *género dimensional*.
- d) Los sufijos son los denominados apreciativos, con predominio del aumentativo *-ón*. El proceso sería totalmente normal: a un sustantivo le posponemos un sufijo aumentativo y se modifica el significado concerniente al tamaño; si ese sufijo es diminutivo, lo disminuye: *la silla* y *la sillita*, *la casa* y *la casona*, *el niño* y *el niño*, *la mano* y *la manaza*. Lo excepcional es que en ese paso con un sufijo no solo haya

<sup>20</sup> <https://www.significadode.org/mujer%C3%B3n.htm> (Consulta: 24/11/2020).

<sup>21</sup> <http://diccionariolibre.com/definicion/mujeron> (Consulta: 23/11/2020).

<sup>22</sup> <https://elcomercio.pe/opinion/habla-culta/martha-hildebrandt-significado-mujeron-238200-noticia/> (Consulta: 24/11/2020).

un cambio de tamaño, sino también de género, y un sustantivo femenino como *la silla* se convierta en el masculino *el sillón*, con variación del tamaño y de la concepción del objeto. Estamos ante un nuevo concepto, pero relacionado con el original, que pone de manifiesto las dificultades a la hora de considerar si la relación entre *silla* y *sillón*, por seguir con este ejemplo, es de flexión (y entonces permitiría dar prioridad al cambio de género) o de derivación, como viene considerándose tradicionalmente la sufijación apreciativa.

- e) Hay que decir que la mayoría de esas voces están lexicalizadas, vienen en los diccionarios o, en su defecto, se documentan ampliamente en la lengua oral y en otro tipo de soportes. Por lo tanto, la elección del género no puede hacerla el hablante, sino que el género viene determinado por el lexicón.
- f) Es un recurso relativamente productivo en la lengua española, pese a que la mayoría de las voces estudiadas no son de nuevo cuño, sino que se encuentran asentadas en la lengua desde hace tiempo y, como hemos apuntado, están lexicalizadas. Sostienen esta productividad formas como *el casoplón*, popularizada recientemente a partir de la voz femenina *casa*. Y, a la vez, un recurso que no se observaría en las mismas palabras prefijadas: *la calle* y *el callejón*; no sería posible *\*el supercalle*, aunque es gramaticalmente correcta *la supercalle*.
- g) Los ejemplos analizados permiten evidenciar que las diferencias entre las formas femeninas y las correspondientes masculinas no son de flexión, sino de derivación, lo que da lugar a formas distintas, cada una con su rasgo inherente de género. Dice Serrano Dolader (2010) que “quizá habría que considerar que el género es un rasgo inherente no solo a (ciertos) sustantivos, sino que también (...) a los afijos.” (Serrano Dolader 2010, 268)
- h) Todos los términos seleccionados, y otros muchos, son nombres semánticamente concretos, lo que favorece la ampliación, disminución o cambio de forma; todos son inanimados (salvo *mujerón* o *hembrón*); de ahí su vínculo con los estudiados tradicionalmente como de género dimensional.
- i) El caso más extraño es el cambio en *mujerón*, pues por naturaleza debería llevar el género natural, al tener información semántica de sexo.<sup>23</sup> Sin embargo, en este caso parece que la expresividad se impone sobre la lógica semántica y gramatical.

Ahora bien, tras estas reflexiones, surgen interrogantes: ¿por qué es recurrente en estas formas el masculino *-ón* y no lo es el femenino *-ona*? ¿Es posible que se tome como más enfático y expresivo el masculino, incluso fonéticamente (aguda frente a llana)? (esto iría en contra de las formas diminutivas *corbatín* o *maletín*, que también cambian de género). ¿A qué puede deberse esta

---

<sup>23</sup> Otras palabras tienen el mismo comportamiento, como sucede en ciertos nombres de colectivos: “En algunos casos, el género del nombre colectivo se contrapone al que habitualmente llevan los integrantes de las agrupaciones correspondientes: *el mujerío*, *el harén*, *la torada*” (*Nueva gramática académica*, 84).

aparente anomalía en el sistema? ¿O se elige el género masculino porque es un nuevo concepto, ya que gramaticalmente resultan correctas *sillona*, *callejona*, *butacona*, *camisona* o *mujerona*? ¿Qué aporta el masculino a estas formas frente a las posibles formaciones en género femenino? Cualquier respuesta que podamos dar a estas preguntas nos sitúa ante la idea de que, al menos en la cuestión del género gramatical, las fronteras entre flexión y derivación son completamente permeables. Y, además, ante la idea de que los sufijos apreciativos no siempre se comportan como tales, ya que, en ocasiones, lejos de añadir matices de afectividad, pueden cambiar sustancialmente el significado de la base.

## BIBLIOGRAFÍA

- Alcina, Juan y José Manuela Blecua. 1987. *Gramática española*. Barcelona: Ariel.
- Alvar, Manuel y Bernard Pottier. 1983. *Morfología histórica del español*. Gredos: Madrid.
- Ambadiang, Théophile. 1999. "La flexión nominal. Género y número." *Gramática descriptiva de la lengua española*, Vol. III, Ignacio Bosque y Violeta Demonte, (coords.), 4843-4913. Madrid: Espasa.
- Bruyne, Jacques de. 1993. *Spanische Grammatik*. Tübingen: Max Niemeyer Verlag.
- Concepción, Julio. 2002. "El género femenino en la toponimia de montaña asturiana." *Etnografía y folclore asturiano: conferencias 1998-2001*, VVAA, 53-75. Oviedo: RIDEA.
- Corominas, Joan y José Antonio Pascual. 1980-1990. *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico (DCECH)*. Madrid: Gredos.
- Dauzat, Albert. 1952. "Le genre indice de grandeur." *Français Moderne*, XX: 243-48.
- Gómez Torrego, Leonardo. 2002. *Gramática didáctica del español*. Madrid: Editorial SM.
- Harris, James W. 1991. "The exponence of gender in Spanish." *Linguistik Inquiry*, 2: 27-62.
- Kopyl, Vadim. 1999. "Algunas observaciones sobre los medios morfológicos utilizados para la expresión de las relaciones de magnitud espacial." *Actas de la II Conferencia de Hispanistas de Rusia*. <https://ludensworld.files.wordpress.com/2011/04/kopyl.pdf> (consulta: 20/11/20).
- Lázaro Carreter, Fernando. 1984. *Diccionario de términos filológicos*. Madrid: Gredos.
- Mendívil-Giró, José Luis. 2020. "El masculino inclusivo en español." *Revista Española de Lingüística*, 50: 35-64.
- Meyer Lübke, Wilhelm. 1935. *Romanisches etymologisches Wörterbuch*, Heidelberg: C. Winter.
- Millán Chivite, Fernando. 1994. "Tipología semántica de la oposición de género no sexuado en español." *CAUCE*, 17: 53-75.
- Moliner, María. 1987. *Diccionario de Uso del Español (DUE)*. Madrid: Gredos.
- Pottier, Bernard. 1959. *Introduction à l'étude de la morphosyntaxe espagnole*: Paris: Ediciones Hispano-Americanas.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. 1931. *Gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa-Calpe.

- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. 1973. *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA Y ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA. 2009. *Nueva gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. 2020. *Diccionario de la Lengua Española (DLE)*, versión electrónica actualizada de la 23.<sup>a</sup> edición (<https://dle.rae.es/>).
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. *Corpus diacrónico del español*. <http://www.rae.es>.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CREA) [en línea]. *Corpus de referencia del español actual*. <http://www.rae.es>.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORPES XXI) [en línea]. *Corpus del español del siglo XXI*. <http://www.rae.es>.
- Roca, I. M. 2005. "La gramática y la biología en el género del español." *Revista Española de Lingüística*, 35: 17-44 y 397-492.
- Regúnaga, María Alejandra. 2011. "El género gramatical en algunas lenguas indígenas sudamericanas desde una perspectiva tipológico-comparativa." *Lingüística*, 26: 172-92.
- Serrano-Dolader, David. 2010. "El género en los sustantivos: ¿flexión y/o derivación?." *La gramática del sentido: léxico y sintaxis en la encrucijada*, editado por José Francisco Val Álvaro y María del Carmen Horno Cheliz, 249-70. Zaragoza: Prensas Universitarias.
- Stehlík, Petr. 2018: "Solapamientos entre flexión y derivación: sobre la llamada *derivación genérica* en español." *Signo y seña*, 34: 116-26.
- Won Wartburg, Walther. 1921. "Substantifs féminins avec valeur augmentative." *Butlletí de Dialectología Catalana*, IX: 51-55.